

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO Nº 1.516.7

MAT: AUTORIZA SUSPENSIÓN DE PLAZO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN COMPLEJO POLIDEPORTIVO".

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

Laja, 05 de Abril de 2013.-

VISTOS:

1.-Proveyendo a Fojas 262 del Tribunal de Contratación Pública de fecha 05.04.2013, que resuelve decretar suspensión, por 30 días corridos, a contar de esta fecha, del proyecto denominado "Construcción Complejo Polideportivo Comuna de Laja", Código Bip 30068346-0, ID 3735-66-B212.

2.-Reglamento de Adquisiciones N^001 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de

Servicios.

3.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

- **1.- AUTORÍCESE** la suspensión de plazo, por 30 días corridos, a contar de esta fecha, del proyecto denominado "Construcción Complejo Polideportivo, Comuna de Laja", Código Bip 30068346-0, ID 3735-66-B212, de acuerdo a lo establecido a través de "Proveyendo a Fojas 262"del Tribunal de Contratación Pública de fecha 5 de Abril de2013.
- 2.- NOTIFIQUESE a la empresa "Constructora MANQUE Ltda.", RUT Nº 77.912.310-3.
- **3.- REMÍTASE** copia del presente Decreto al Gobierno Regional de la Región dele Bío-Bío, para informar de lo obrado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA

DISTRIBUCIÓN:/

- SSMM /
- Depto. Control
- SECPLAN.
- I.T.O. de la Obra.
- Constructora MANQUE Ltda.
- Gobierno Regional.
- D.O.M (2).